

Factura: 001-002-000003968



20151701028D02459

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701028D02459

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

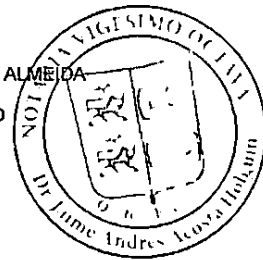
QUITO, a 23 DE ABRIL DEL 2015.

Maria Garcia

NOTARIO(A) SUPLENTE MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

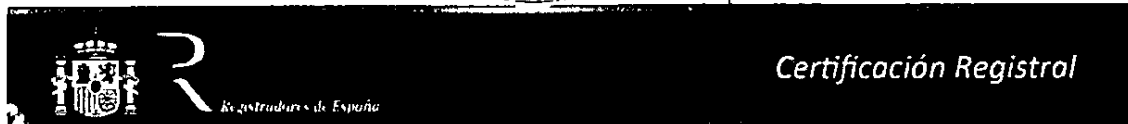
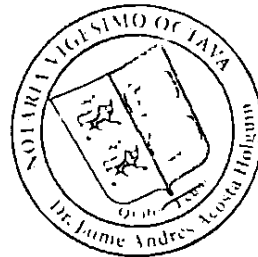
AP: 2743-DP-UPTH



07/2014



CC9646340



Certificación Registral expedida por:

MIGUEL DE SEOANE DE LA PARRA

Registrador MERCANTIL DE MADRID

PASEO DE LA CASTELLANA, 44

28046 - MADRID

Teléfono: 915761200

Fax: 915780566

Correo electrónico: madrid@registromercantil.org

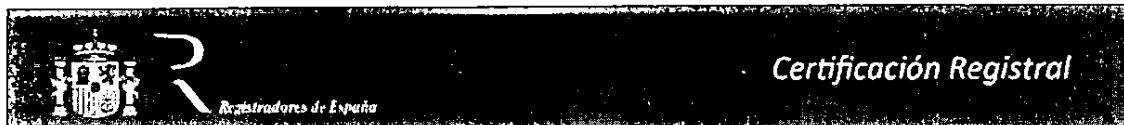
Certificación de vigencia y cargos
correspondiente a la solicitud formulada por:

CREARA CONSULTORES SL.

con NIF: B84433424

Identificador de la solicitud: 3/18/H08ZZ14Q7

Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta certificación
Su referencia: Sin referencia.



EL REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de MADRID, con referencia a la Sociedad Solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 17417 del Diario 14;

CERTIFICA:

1. Que de las Inscripciones practicadas en la hoja número M-387082, abierta en este Registro a la Sociedad actualmente denominada "CREARA CONSULTORES SL", resulta que la composición actual vigente del consejo de administración es el siguiente:

Consejero y Presidente, don David Pérez Navarro.

Consejeros, don Alejandro Morell Fernández, don Rodrigo Morell Fernández, don Darío Pérez Navarro y la sociedad "INDUSTRIAS DERIVADAS DEL ALUMINIO SL", representada por don Eduardo Matalx Aldeanueva.

Secretario no Consejero, don Jorge Jusdado Barrio.

Vicesecretario no Consejero, don Alfonso López-Ibor Aliño.

2. No figura inscrita la disolución, liquidación ni procedimiento concursal, continuando vigente.

3. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Madrid, veinticinco de marzo de dos mil quince.

Nota.- Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 12160/2015.

Código Identificador:



1280650941128351

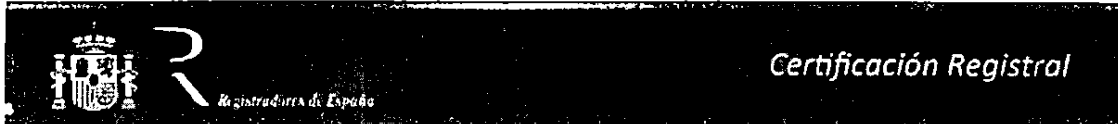
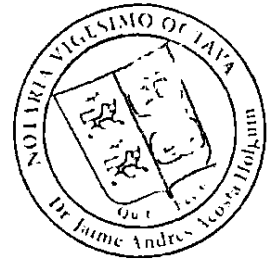
CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.-

Expedido la presente en MADRID, a 25 de Marzo de 2015.

R.D. 1612/2011: Base S/C N° Arancel. 1,23,24. Honorarios (Sin I.V.A.): 29,45. Factura. CERFIR/2015/5258 Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por MIGUEL DE SEOANE DE LA PARRA Registrador MERCANTIL DE MADRID a día 26 de marzo de 2015.

CC9646339

07/2014



(*) C.S.V. : 1280652712545110

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09).

YO, AURORA RUÍZ ALONSO, NOTARIO DE MADRID Y DE SU ILUSTRE COLEGIO, CON RESIDENCIA EN LA MISMA, -----

DOY FE: De que el presente testimonio, extendido en dos folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie CC, números 9646340 y el anterior en orden correlativo, los cuales, rubrico y sello con el de mi Notaría, y que signo, firmo y rubrico al final, es fiel y exacta reproducción de su original, el cual he tenido a la vista y con el que ha sido cotejado.-----

Advierto que este testimonio no implica juicio alguno sobre la autenticidad o autoría del documento, y que la intervención del Notario no se extiende al contenido del mismo ni le atribuye efecto público alguno. -----

En Madrid, a diecisiete de abril de dos mil quince.-----

Queda anotado en mi Libro Indicador con el nº 259 Sección 2ª.---

FE PUBLICA
NOTARIAL

0199919836

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D^a. Aurora Ruiz
has been signed by
a été signé par Alonso

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría

RAZON CERTIFICADA QUE EL PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....C.E.R.TIFICADO NOT(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEJABA DESPUES DE HABER CERTIFICADO..... FOTOCOPIA(S) QUE IDENTIFICUÉ AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA COPIA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY
por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

FE PUBLICA
NOTARIAL

QUITO A..... DE..... DEL 2015

8.bajo el número
Nº / sous nº

9.Sello/timbre:

Seal / stamp:

DOCTORA MARIA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA
NOTARIA SUPLENTE DE LA NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
QUITO, ECUADOR
Don Carlos Osorio Schuller
Firma delegada del Decano

10.Firma:

Signature

0206914967